

RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA FFIS

El Director de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, autoriza el inicio de un procedimiento de contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene por objeto el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de las responsabilidades aseguradas que durante la vigencia del mismo pudiera corresponder directa, solidaria o subsidiariamente a la FFIS o a sus empleados, que se tramitará por el procedimiento abierto simplificado abreviado regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y con el régimen transitorio previsto en el apartado 3º de la disposición adicional 15 de la ley.

Para ello, RESUELVE el inicio de la tramitación del citado expediente de contratación, en las siguientes condiciones:

- Procedimiento Abierto simplificado abreviado. Contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil que tiene por objeto el aseguramiento de las consecuencias económicas derivadas de las responsabilidades aseguradas que durante la vigencia del mismo pudiera corresponder directa, solidaria o subsidiariamente a la FFIS o sus empleados. Expediente FFIS/2019/17
- Importe de licitación siete mil ochocientos euros (7.800 €)
- Valor estimado del contrato: diecinueve mil quinientos euros (19.500 €)
- Financiación: aportación anual de la Consejería de Salud: Gestión del Conocimiento.

Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez

Director de la FFIS

